§ III

El pecado original.

1. La gran negación y la grande afirmación.—2. El único punto de partida: texto de Fichte.—3. Caída original de la humanidad.—4. Misterio incomprensible, superior, no contrario á la ciencia.—5. Vicio de la naturaleza más que de la persona.—6. Solidaridad de la especie humana.—7. Raciocinio de Santo Tomás de Aquino.—8. Propagación de la culpa de origen.—9. Dificultades.—10. Efectos del pecado original.—11 Los períodos glaciales, castigos del pecado.—12. Contrastes que ofrece el hombre.—13. Conclusión.

1. "El pecado desapareció con lo sobrenatural.„ Bien podemos afirmar que esta negación de Strauss [1] sintetiza todos los errores modernos, religiosos y sociales. El naturalismo de los deístas, el ateísmo práctico de la política y las utopias de los anarquistas, suponen al hombre naturalmente sano, y por lo mismo perfectible, sin auxilio alguno sobrenatural que repare las profundas llagas en nosotros causadas por el pecado. De ahí el fracaso de tantas teorías y ensayos hábilmente combinados con la sana intención de conducir la sociedad á la perfección apetecida; porque "con instintos de plomo no se puede obtener—dice Spencer—conducta de oro.„ Aspirar á la igualdad, á la fraternidad y á la justicia social, reconociendo la impotencia del individuo para realizar esos fines, y colocándole únicamente bajo la tutela del Estado, como sueña el socialismo, que prescinde ó reniega del orden sobrenatural, equivale á justificar la desigualdad social y la existencia de una aristocracia; es lo mismo que proclamar la selección natural mediante la concurrencia vital y la sobrevivencia de los más aptos; es, en una palabra, esperar la justicia de la "naturaleza, que es la misma injusticia„, según la definición de Renán. La solución del pavoroso problema que intriga hoy á filósofos, moralistas y políticos, pende, más de lo que á primera vista parece, de la confesión pública y privada, teórica y práctica de la caída original, sus consecuencias y sus remedios, ya que al hombre, átomo social, y á la familia, primer elemento orgánico de toda nacionalidad, se les ha de tomar como son en el orden de los hechos, enfermos y débiles, y no cual los concibe *à priori* una *razón pura*, aunque sea tan perspicaz y poderosa como la del filósofo de Kœnisberg.

1 *L'ancienne et la nouvelle foi*, prefacio.

2. Sobre el agua edifica quien no pone este fundamento, y prescinde en sus lucubraciones sociales del principio cristiano, único cemento que, á la manera de los inmensos depósitos de caliza elaborados por las globicerinas en el transcurso de los siglos, puede unir en apretado y compacto conglomerado los cantos rodados de la humanidad, abandonados acá y acullá por el aluvión de males que brotó del paraíso perdido. Porque "el cristianismo—escribió Fichte—lleva aún en su seno un poder de renovación que no sospechamos. Hasta hoy solamente ha ejercido su influencia en los individuos, é indirectamente en el Estado; pero cualquiera, sea creyente ó sea sólo pensador independiente, que haya podido apreciar su acción íntima, admitirá que algún día se convertirá en fuerza interna y organizadora de la sociedad, para revelarse al mundo con toda la profundidad de sus concepciones y toda la riqueza de sus bendiciones„ [1]. Plegue á Dios realizar tan noble presentimiento, abreviando los días de prueba. Mientras tanto, cumplamos todos con un deber sagrado, difundiendo el conocimiento del dogma del pecado original, punto de partida de la religión cristiana y única clave que explica las antinomias de la descendencia de Adam.

3. Dando de mano á disquisiciones teológicas, ajenas á nuestro propósito, ¿cuál es la doctrina de fe, respecto al pecado original? Hela aquí, definida por el Concilio Tridenti-

1 Laveleye, *Le Socialisme Contemporain*, pág. 133.

no: "Si alguien afirma, que la caída de Adam le dañó á él solo y no á su descendencia; y que pérdió para sí solo, y no también para nosotros, la justicia y la santidad que había recibido de Dios; ó que, manchado él con el pecado de desobediencia, sólo transmitió á todo el humano linaje la muerte y las penas del cuerpo, y no el pecado, que es la muerte del alma, sea excomulgado„ [1].

Los primeros padres, aparte de cuantos dones se les debían, conformes á su naturaleza de animales racionales y á su condición de cabezas de la especie humana, recibieron del Señor otras mercedes absolutamente gratuítas: la elevación al orden sobrenatural, la gracia santificante, la integridad de naturaleza, ó sea la completa sumisión de la concupiscencia á la razón, y el privilegio de la inmortalidad; favores que habían de transmitir por vía de herencia á su posteridad, sólo en el caso de perseverar Adam fiel al precepto impuesto por Dios de no comer de la fruta del árbol del bien y del mal, que se hallaba en el paraíso [2]. Transgredido el precepto, Adam, y en él todos nosotros, fué despojado de aquellas mercedes indebidas, de la gracia santificante, de la integridad y de la inmortalidad, é incapacitado además, por falta de medios, para conseguir el fin sobrenatural de la vida eterna. Así lo proclamó solemnemente San Pablo, como fundamento de toda la Religión cristiana: "Por un hombre entró el pecado en el mundo, y por el pecado la muerte: así la muerte hiere á todos los hombres, porque todos pecaron„ [3]. "Todos se justifican por la obediencia de un justo, como todos pecaron por la desobediencia de un hombre„ [4]. La privación de la gracia santificante, perdida voluntariamente, constituye como la esencia del pecado original, mientras que la muerte, la insubordinación del apetito concupiscible y otros males temporales que siguieron á aquella culpa, han de considerarse como su pena; razón por la cual el bautismo, que borra ese pecado, nos restituye la gracia, sin librarnos por eso de otras miserias de la vida.

1 *Concil Trident,* ses. v, can. 2.
2 *Genesis,* cap. II, vers. 16.
3 *Ad Romanos,* cap. v, v. 12.
4 Idem, v. 18.

4. No aspiramos á poner en claro lo que siempre será un misterio; nuestra misión es la de harmonizar las demostraciones científicas, y hasta las hipótesis racionales, con las definiciones dogmáticas y doctrinas comunmente enseñadas en la Iglesia católica, como secuelas y desarrollo de los misterios de la fe. Que ésta sea incomprensible, lo confesamos de buen grado. Dios dejaría de ser Dios, y sus obras dignas de su omnipotencia, si pudieran ser adecuadamente comprendidas por la más débil de las inteligencias, por la inteligencia del hombre. La naturaleza, en sus más sencillas manifestaciones, procede con un misterio que nos desconcierta; la gracia, orden superior al del mundo visible, tiene arcanos insondables, objeto de nuestra fe y alimento de superiores merecimientos. Pretendemos, sí, probar que ni las ciencias ni la razón hallan motivo de escándalo en el dogma formidable del pecado original, y que, obscuro como es, inunda con luz de vivísimos resplandores los más intrincados laberintos de la filosofía de la historia.

5. Gravísimo por razón de los bienes *indebidos* de que nos priva, el pecado original es ínfimo, substancialmente considerado y en su calidad de culpa, como contraído, no con voluntad propia y personal, sino con la voluntad, digámoslo así, específica de un tutor infiel, á quien Dios había confiado la salvaguardia de nuestros intereses. Por eso se llama pecado de naturaleza, y hasta de la persona, pero no personal. "Pequé en Adam, no como quien soy—dice un antiguo escritor—sino por lo que soy.„ Los que, alardeando de un puritanismo necio, fingen escandalizarse de que Dios nos haya despojado de privilegios graciosos á consecuencia del peca-

do de Adam, sin que juzguen indigno de la justicia divina el que disfrutáramos de la ventaja de la fidelidad del primer padre, si tal hubiera sido su conducta; los que, lamentándose á cada paso de la pérdida del paraíso, que estiman injustificable, apenas se acuerdan de acogerse al beneficio de la redención y de bendecir al Señor por esa nueva efusión de su amor, dan á entender que no meditan ó no comprenden la solidaridad de nuestra especie, y hasta el deber hipotético, por parte de Dios, de respetar en nosotros lo que liberalmente nos ha otorgado, al dotarnos de inteligencia y de libre albedrío y hacernos seres perfectibles. Dios, autor de esa libertad, se respeta á sí mismo en sus dones y trata al hombre con suma reverencia [1]; que es hombre porque es físicamente libre y educable moralmente.

6. Por otra parte, los hombres no somos un montón de arena, cuyos granos sólo se relacionan mutuamente por la yuxtaposición; formamos una colectividad con derechos y deberes que nos unen, que nos relacionan íntimamente y nos constituyen en sociedad, ambiente indispensable para el ejercicio de las múltiples funciones de nuestro organismo y de nuestras facultades, medio absolutamente necesario para nuestra vida y para nuestra perfección. Cada uno de nosotros es átomo ó persona, y es además miembro de la gran familia humana, debiendo, por lo tanto, sentir el contragolpe y aceptar las consecuencias de los actos personales y de los actos de la sociedad, en la forma y á proporción de la parte de voluntad con que hayamos cooperado á su ejecución. Así el accionista de una compañía mercantil ó industrial se beneficia ó se arruina á medida de la pericia ó de la torpeza, de la fortuna ó de la mala estrella del gerente de la empresa; y recibe el hijo un nombre rodeado de blasones, de títulos y de riquezas, fruto de los servicios y de la fidelidad de su padre al príncipe, mientras que otro, por contraria causa, ve pasar al fisco la fortuna y los timbres nobiliarios de sus ascendientes. Y si un soberano poderoso huella el suelo bendito de la patria y exige con el lenguaje elocuente y eficaz de sus cañones la reparación del ultraje que le han inferido nuestros gobernantes, todos, por una solidaridad inevitable, pagaremos con nuestras vidas, con nuestras haciendas y hasta con nuestras más caras afecciones el pecado social de quienes nos representan y llevan moralmente la suma de nuestras voluntades. Tal es el derecho civil, el internacional y el natural, sin que se nos haya ocurrido protestar contra sus prescripciones, porque ese derecho es justo: ¿en virtud de qué principio hallaríamos deficiente el derecho divino que vinculó en un hombre virtuoso, instruído, perfecto, obra inmediata de las manos de Dios, pero al fin hombre, y por ende deficiente, el principado sobrenatural, el cetro de oro con que el mismo Dios se proponía ennoblecer á su criatura, levantándola por encima de sus naturales exigencias?

7. Así arguye el Angel de las Escuelas: "La muchedumbre de hombres, que reciben del primer padre la naturaleza humana, ha de considerarse á manera de colegio, ó mejor dicho, como el cuerpo de un solo hombre; en esa muchedumbre ó cuerpo moral, cada uno de los hombres, incluso Adam, puede ser considerado, ó como persona singular, ó como miembro de la multitud que se deriva de uno por natural generación. Téngase, además, en cuenta que al primer hombre, desde su institución, se le confirió divinamente un dón sobrenatural, es decir, la justicia original, por la cual la razón se sometía á Dios, las fuerzas inferiores á la razón y el cuerpo al alma; privilegio que no había sido conferido al primer hombre en cuanto era persona singular, sino en su calidad de principio de toda la naturaleza humana, para que lo transmitiera á su descendencia. Pecó el primer hombre libremente, y perdió ese dón en la forma con que lo había re-

1 *Sapient.*, XII, 18.

cibido: esto es, para sí y para toda su posteridad. La privación, pues, de ese privilegio, afecta á toda la descendencia de Adam y se transmite á todo su linaje, del modo que se transmite la naturaleza humana, la cual no se transmite en su totalidad, sino según la carne, en la cual infunde Dios el alma; y así como el alma, infundida divinamente, pertenece á la naturaleza humana, á causa de la carne á la cual se une y que procede de Adam, así también el defecto de la justicia original pertenece al alma á causa de la carne, que de Adam procede, no sólo materialmente, sino como de principio activo que la transmite por generación.

„Si la privacion de la justicia original se considera como transmitida á un hombre cualquiera, en cuanto éste es persona singular, no tiene razón de culpa por falta de voluntad; mas si el mismo hombre se considera como miembro de la humana naturaleza propagada por Adam, en cuyo caso todos los hombres son como un solo hombre, la falta de justicia original se reviste del carácter de culpa, á causa de su principio voluntario, que fué el pecado actual del primer padre. Es como si dijéramos que el movimiento de la mano que perpetra un homicidio no es pecado en sí mismo, puesto que la mano se mueve sin libertad y necesariamente; pero es pecado si se considera la mano en cuanto que es parte del hombre, que como obra voluntariamente, comete culpa. No se dice que el homicidio es culpa de la mano, sino culpa de todo el hombre; y del propio modo, el defecto original no es pecado personal, sino pecado de toda la naturaleza, ni afecta al hombre sino en cuanto la naturaleza inficiona á la persona. Y así como para la comisión de un pecado contribuyen distintas partes del hombre, á saber: la voluntad, la razón, la mano, los ojos, etc., sin que por ello haya más que un solo pecado, porque uno solo es el principio pecaminoso que informa los actos de las otras partes, es decir, la voluntad, así el pecado original se considera como un solo pecado en toda la naturaleza humana, á causa de la unidad de su principio„ [1].

8. A la luz que proyecta tan hermosa doctrina puédese explicar de alguna manera cómo el pecado original se propaga. Consiste, como ya se dijo, en la privación de la gracia santificante, perdida para la humana naturaleza en su fuente misma, en su origen, en su cepa; y debemos añadir á lo ya dicho, que semejante privación no es en sí misma un pecado, y que los hombres pudieran haber sido creados por Dios en estado de pura naturaleza, sin gracia santificante, sin que semejante privación los constituyera pecadores; pero es pecado porque se perdió culpablemente, y porque el hombre estaba ordenado por Dios al fin sobrenatural, imposible de conseguir sin la gracia. Esto supuesto, la naturaleza se propaga como es: si el hombre hubiera sido creado en estado de naturaleza pura, la naturaleza humana se hubiera propagado por generación en ese mismo estado; si Adam hubiera conservado la justicia original, con este mismo privilegio se hubiera transmitido nuestra naturaleza de generación en generación; y perdido ese dón gratuíto, privada de ese dón, se propaga la especie humana. Y no se diga que el alma, sujeto inmediato del pecado, es creada por Dios, y por ende no contrae la mancha original. El alma sola no es la naturaleza humana, y el pecado original hemos visto que es pecado de naturaleza. El alma, al salir de las manos de Dios, es buena naturalmente; mas como se halla predestinada á constituir una naturaleza, informando un cuerpo viciosamente engendrado, no recibe de Dios la bondad sobrenatural, la gracia santificante que de otra manera hubiera recibido, según la intención primera del Señor. "Hay aquí—observa Santo Tomás—cierta colimitación; porque la forma se recibe en la materia según las condiciones de la

1 Santo Tomás, *De Malo*, cuest. IV, art. 1.º

misma materia, ya que todo lo que entra en una cosa guarda cierta conformidad con la cosa que lo recibe. Por consiguiente, si el cuerpo perdió la aptitud de ser dócil á los impulsos y gobierno del alma, ésta se halla igualmente privada de regirle con la perfección debida; dándose á este defecto mutuo de justicia original el nombre de pecado de naturaleza [1].„ "No se mancha el alma por el pecado, sino al ser infundida en el cuerpo, porque sólo entonces comienza el hombre, hijo de Adam. Considerada el alma con anterioridad á esa unión, nada tiene que ver con Adam, y no participa de su culpa [2].„ Dios no le infunde la gracia, en atención al pecado del primer padre, como tampoco la infunde ni la conserva en el pecador habitual, por respeto al pecado actual no perdonado aún; y si alguna alma se uniese á un cuerpo que de Adam no procediera, aunque Dios no le infundiese la gracia, no por eso contraería la culpa original, que siempre supone el pecado de la cabeza, de la cual procede la naturaleza por generación.

9. Otras dificultades que suelen presentarse montan menos y fácilmente se desvanecen. Los demás hombres, y el mismo Adam arrepentido y perdonado, no obramos como representantes del humano linaje, y así el santo no engendra un santo, como el docto, el sabio, el médico, el militar y el magnate no transmiten á su prole ninguna de esas prerrogativas, que son personales, y no comunes á la estirpe ó á la familia. "El hombre bautizado—añade Santo Tomás—no engendra según la parte superior de su alma, sino según las facultades inferiores de la misma y según el cuerpo, y por eso no transmite á sus hijos el nuevo espíritu de Cristo, sino el antiguo de Adam [3].„ Y dice aún San Agustín: "Como de un grano limpio nace el trigo con paja, así del hombre

1 Santo Tomás, *Sentent.* II, distinc. 30, cuest. I, art. 2.°
2 Belarmino, *De amissione gratiæ,* lib. V, cap. XV.
3 *De Malo,* cuest. IV, art. 6.°

bautizado que engendra, no en cuanto regenerado, sino en cuanto engendrado, nace un hijo manchado [1].„

10. Fijando definitivamente lo que es doctrina católica, para distinguirlo de las disquisiciones teológicas que se agitan en las escuelas con respectiva probabilidad, tenemos que los daños causados á la especie humana por el pecado original son: en el orden teológico, la pérdida de la gracia santificante y de sus efectos inmediatos, la adopción de hijos de Dios, la belleza sobrenatural del alma y su semejanza con Dios y el derecho á la bienaventuranza celestial, ó posesión intuitiva de Dios; en el orden moral, la pérdida de la integridad, cuya secuela es el desorden é insubordinación de la concupiscencia, que sin ser pecado inclina al hombre al pecado; y en el orden físico perdió el hombre el dón de la inmortalidad, la felicidad y la facilidad que tenía para enriquecerse con toda suerte de verdades. Aspiró locamente el hombre á una autonomía incompatible con su condición de criatura, quiso asemejarse á Dios, y cayendo culpablemente de la dignidad debida á la divina munificencia, vióse, no sólo reducido á su estado natural, sino á la cautividad del demonio, que le impone en cierta manera las condiciones del vencedor, mientras que la naturaleza exterior, dócil y obediente al hombre inocente, sintió como el contragolpe de la caída de su rey y la alteración de sus leyes primitivas. De suerte que el pecado original despojó al hombre de todos los dones gratuítos, y le hirió en los naturales [2], en cuanto lo sometió á más rudo trabajo, á mayores enfermedades, á mayor ignorancia en el entendimiento, y á mayor debilidad en la voluntad, aun conservando substancialmente todo cuanto á su naturaleza es debido.

11. Limitándonos á lo que es puramente científico, nada añadimos de los dos períodos glaciares, que si han influído

1 San Agustín, *Sermón* 294.
2 Santo Tomás, *Suma teológ.* Prim. de la seg. parte, cuest. LXXXV, art. 3.°